

COMUNICADO

ATENCIÓN SEÑORES PADRES DE FAMILIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

ACODECO les comunica que el aumento de precio de matrícula y colegiatura para el próximo año escolar, se mantiene suspendido provisionalmente por orden del Administrador de la **Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)**, **Jorge Quintero Quirós**, quien reiteró la orden dictada **al Colegio Nuestra Señora de Lourdes**, a través de la Resolución No. A-075-19 de 6 de noviembre de 2019, en respuesta a la recurrencia presentada por el colegio ante la primera orden de suspensión, efectuada a través de la Resolución No. A-071-19 de 28 de octubre de 2019.

ACODECO les informa además que ya presentó la demanda ante los juzgados de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor en contra del colegio, en donde se declara ilegal el aumento de los costos para el año 2020.

Panamá, 15 de noviembre de 2019